

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 3 rs. mes y 20 trimestre — Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25 — Ultramar
y extranjero, 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION
Los pagos son adelantados — No se admiten se-
siones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16.
y terminan con los trimestres naturales

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 33.

LA PAZ DE MURCIA.

«El País» dedica las siguientes oportunas consideraciones á la cuestion de las tarifas del subsidio que han de empezar á regir próximamente:

«Próximo el día en que han de empezar á regir las nuevas tarifas de la contribucion industrial, creemos oportuno insistir en que las alteraciones que se han hecho en algunas clases y artículos del reglamento se extiendan á otras industrias que se han de sentir considerablemente, si lo que no es de esperar, prevaleciesen varias disposiciones que se fijan, no con todo el fundamento que requiere asunto tan delicado.

Así como se reconoció el error cometido con el art. 33, y que se ha corregido, hágase lo mismo con lo que afecta á ciertas y determinadas industrias que se encuentran sobradamente perjudicadas con las nuevas tarifas.

La prensa de todas las opiniones y de todas las localidades viene constantemente indicando con argumentos incontestables las razones que asisten á distintos gremios para elevar sus quejas á la superioridad, pidiendo se anule el recargo inmotivado que se les impone sin causa que lo justifique, pues de todos es sabido la paralización que experimenta el comercio y la industria.

Los almacenistas de vino, los fabricantes de chocolate, las tiendas de modas, los toneleros y otras, se les impone unas cuotas exageradas que causarán, sin duda alguna, la ruina de muchos de los que componen dichas clases.

Somos los primeros en reconocer la necesidad de allegar fondos al Tesoro que alivie su precaria situación; tambien comprendemos que algunas clases de la citada contribucion industrial se encuentran beneficiadas, pero de esto al aumento poco meditado en aquellas que no tienen la importancia natural para un recargo de consideracion, hay notable diferencia.

No creemos conveniente estendernos mas en este asunto, al cual hemos dedicado varios artículos, habiendo sido atendidas algunas indicaciones que en ellos hicimos, y esto nos alienta á insistir en que se oigan las justas reclamaciones de los que resultan agraviados en las referidas nuevas tarifas, y cuyas reclamaciones no son para menospreciadas.

Se trata de un impuesto que alcanza á todos, que grava grandes industrias y comercios, y tambien á las mas modestas y humildes, y así que, todo detenimiento, toda circunspeccion, no serán bastantes para la justa proporción en el tributo que ha sido y será siempre la norma de toda contribucion y la base sobre la que se ha de cimentar si se quiere construir un edificio sólido y duradero, y no débil y efímero, que lo derribe el menor empuje y el mas leve cambio de una situación política ó económica.

La importancia adquirida por los hombres públicos colocados en posición, desde la que dirigen y decretan hechos que afectan á la generalidad de un país, ha sido porque prevalecieron sus opiniones y doctrinas; lo contrario no es ciertamente título de ennoblecimiento ni de gloria.»

De un artículo que consagra el «Diario Mercantil» de Málaga á examinar las cuentas de aquel municipio, tomamos los siguientes párrafos, cuyo conocimiento puede ser de utilidad al nuestro, por lo que recomendamos su lectura. Dicen así:

«Buscando siempre nosotros con escudriñador afán economías en las cargas del municipio y en el deseo de que estas se alivien en la proporción debida, no debe extrañarse el que al paso que recomendamos para determinados servicios, como el de la instrucción, todo el cuidado y esquisita diligencia que su indisputable importancia reclama, queramos relevar á los ayuntamientos de la tutela que les está impuesta, arbitrariamente quizá, respecto de otros servicios. Uno de ellos es sin duda alguna el de las cárceles. La administración de justicia no se ejerce en nombre de las corporaciones municipales ni mucho menos. Se ejerce en el de

la nación ó sea el Estado, y es lógico que este debe atender á cuantos gastos origine aquella, en los cuales están indudablemente comprendidos los que las cárceles originan, puesto que si en ellas se encuentran detenidos los que lo están por faltas gubernativas, esto es abusivo y no constituye razon ni mucho menos que justifique ni aun disculpe la obligación inmotivada que á los ayuntamientos se les ha impuesto. El Gobierno supremo ha aceptado en su parte favorable este principio y de ahí la anomalía, el extraño absurdo, de que sean por él exclusivamente nombrados los funcionarios que han de prestar sus servicios en dichos establecimientos correccionales y su dotación esté á cargo de los ayuntamientos que para nada intervienen en semejantes destinos.

Hay mas. Recordamos que allá por 1860, sino nos equivocamos, y á consecuencia de justas y razonadas reclamaciones de los municipios, se dispuso que estos continuasen pagando dichas obligaciones en el concepto de *anticipos reintegrables* por el Tesoro público y así se ha verificado hasta hoy, sin que á pesar del tiempo transcurrido se haya llevado á efecto el reintegro tan espresamente consignado. Ahora bien: hoy que el estado de fondos municipales no es desahogado ni mucho menos, que el gobierno trata á los mismos con las consideraciones que todos saben, nos parece que sería oportuno entablar la reclamacion correspondiente á fin de conseguir que cese el anticipo y empiece el reintegro; que calculándose en 9,000 duros anuales arrojan los diez años la respetabilísima suma de 90,000 pesos que no vendría mal recuperar. Si esta indicacion, que ampliaríamos en caso necesario, fuese motivo de que el ayuntamiento de Málaga encontrase un medio con que salir en un día dado de sus apremiantes apuros, nos alegraríamos haber á ello contribuido siquiera fuese indirectamente.»

Escusado nos parece decir que el voto particular del Sr. Rojo Arias sobre el proyecto de ley de eleccion de monarca, lo apoyan hoy los demócratas intransigentes, ó sean los pocos cimbrados de quienes dice «La Iberia» que están dando ya *el último adiós* al partido progresista.

De París escriben á «La Correspondencia» que se habían enviado órdenes á Madrid para que se haga toda clase de esfuerzos, sin reparar en alianzas de cualquiera especie, para combatir desesperadamente la candidatura del duque de Montpensier; pero se temía que al conocerse este hecho en Madrid por los hombres de ideas liberales produjese un efecto contrario al que se proponían los moderados, de los que parten aquellas órdenes.

«La Discusion» dice que es indudable que los montpensieristas de la Cámara son 119.

Hay quien asegura que los derechos de consumo los restablecerá nuestro municipio desde 1.º de julio, y es mas, hay ya quien va buscando empeños para obtener una colocacion en la cobranza de los mismos. Ignoramos en qué puedan fundarse los que hacen correr estas voces, pues nuestro municipio no se ha ocupado aun de las operaciones preliminares que previene la ley de arbitrios y mucho menos puede designar aquellos que han de venir á cubrir el déficit del presupuesto.

«El Diario Mercantil» de Málaga, trae un artículo en su último número en que espresa la gran satisfaccion que experimenta por haber acordado aquel municipio la sustracción de la ejecución de las obras de conducción de aguas á aquella ciudad, cuyo pliego de condiciones publica nuestro colega.

Aquel ayuntamiento garantiza el pago de las obras con el total de las aguas que trata de traer, con el producto en venta de los solares de dos conventos, que para este objeto le ha cedido el gobierno, con las obligaciones de los que se suscriban para tomar aguas, y con un recargo de 70,000

escudos votado por los contribuyentes para este objeto, y que se incluirá en el presupuesto municipal.

Al cerrar la cuenta del tercer trimestre del presente año económico el ayuntamiento de Mazarrón, tenía satisfecho hasta aquella fecha todas sus atenciones mas preferentes, ó sea el personal de sus empleados y profesores facultativos, el material de sus oficinas, los gastos de quitas, las asignaciones de los serenos de aquella villa y del puerto, el alumbrado público, el guarda cañero, el personal y material de escuelas y los alquileres de las casas de estas y los gastos de beneficencia, resultando un alcance á favor del depositario de 29 reales y 36 céntimos.

En casi idéntico estado se hallan algunos otros municipios.

Varios artesanos de Málaga, se han reunido para tratar de establecer escuelas nocturnas para sus hijos y los oficiales de sus talleres. En Murcia se ahorran de este trabajo por tenerlos en la sociedad «La Juventud», á donde para no molestarlos mucho no concurren nuestros artesanos.

Todavía no se ha recibido el paquete de ejemplares de «La Correspondencia de España» que se extravió antes de llegar á Murcia el domingo, ni tampoco se ha presentado nadie al establecimiento perjudicado á indemnizar de la pérdida sufrida.

Y luego se extraña que se estravie una carta, cuando con tanta facilidad se pierden paquetes que abultan *mas que media resma de papel común*, y cuyo sobre viene impreso en letras grandes y claras!

Si «El Eco de Cartagena» hubiese leído nuestro número del martes, se habría ahorado la contestacion que nos da en el suyo del jueves á un suelto que publicamos el domingo. Sin embargo, le agradecemos su galantería y los ofrecimientos que nos hace, que desde luego son innecesarios.

El día 2 del actual debió verificarse en Mazarrón el primer remate de la cobranza de los derechos establecidos sobre los artículos que para arder se consuman en aquella villa durante el próximo año económico, cuyo impuesto se destina á cubrir el déficit del presupuesto municipal.

El ayuntamiento de Málaga, para dar una satisfaccion al público de su gestion en la última quinta, ha publicado en los periódicos locales una lista de los mozos á quienes ha exceptuado, espresando el motivo.

Hé aquí la nota del precio medio de los artículos de primera necesidad durante el mes de abril último.

		Murcia. Prov.ª	
		Ecs. Mis	Ecs. Mis
Fanega	de trigo . . .	5,494	5,666
—	de cebada . . .	2,380	2,451
—	de centeno . . .	3,706	3,706
—	de maiz . . .	3,535	3,497
Arroba	de garbanzos . . .	3,100	2,932
—	de arroz . . .	2,200	2,266
—	de aceite . . .	6,016	5,983
—	de vino . . .	1,791	1,594
—	de aguardiente . . .	4,616	4,550
—	de paja de trigo . . .	0,260	0,251
—	de id. de cebada . . .	0,266	0,227
Libra	de carnero . . .	0,194	0,215
—	de vaca . . .	0,279	0,279
—	de tocino . . .	0,321	0,371

Hemos recibido el núm. 2.º de «El Museo de las Familias», que contiene lo siguiente:

Recuerdos de un portal á oscuras, tradicion madrileña (conclusion,) por D. Dionisio Chaufé.—Estudios históricos: Dominacion de la casa de Austria, (continuacion) por D. Antonio Ferrer del Rio.—El teatro en China: traduccion, por D. Emilio Chaufé Fernandez.—La Veiganza: por el Distraido.—Las aves del paraíso.—Una lágrima: por D. Fernando Mellado.—Viaje en Suiza: Logano.—El ahijado de la muerte (cuento):

por M... El sordo-mudo.—Genoveva: por Julio Janira.—La ingratitude, por H.

SECCION OFICIAL.

El día 15 del presente, á las 11 y media de la mañana, se verificará en las Salas Consistoriales de la villa de La Union, la subasta de las obras de un mercado y lonja en la plaza de la Libertad de aquel pueblo.

VARIEDADES.

BIBLIOGRAFIA.

La Mujer, estudios histórico-filosóficos, por D. Federico Torralba, precedidos de un prólogo por el Sr. Pl y Margall.

Varios y múltiples son los estudios que se han hecho acerca de la bella mitad del género humano de que nos habla el inmortal autor del *Paraíso perdido*.

Fisiológica, moral y físicamente considerada, el tema se presta á todas las consideraciones del filósofo, á todas las elucubraciones del poeta, á todas las inspiraciones del artista.

La Mujer es, ha sido y será en tanto el mundo *nategu* por el inmenso *piélago del vacío*, perenne manantial de dudas, de controversias, de altos conceptos, de exagerados éxtasis, de sarcásticos calificativos, de inmerecidas dedecpciones. Siempre será una nota que cada cual querrá armonizar á su gusto; un rayo de luz que cada cual colocará en la visibilidad mas conveniente; una flor que cada uno podrá á su capricho colocar en el jardín de sus ilusiones. Considerada la mujer bajo la triple ley de la filosofía, de la ciencia y del arte, siempre hallaremos ancho espacio recorrido y dilatado espacio que recorrer.

De los libros sagrados arrancan los grandes principios que determinan las condiciones cualitativas de la mujer. Allí nace la mujer heroína, la mujer mártir, la mujer casta, todas con los rasgos salientes que tanto encarecen las Sagradas escrituras. Mas tarde viene al mundo la perfectibilidad-mujer con la Madre de Dios, y sucesivamente van apareciendo en la historia esas figuras sobresalientes que abisman la poderosa imaginacion del hombre, y le hacen temblar en su alto y no disputado pedestal.

La mujer, dentro de sus inherentes condiciones de sensibilidad y perspicacia esquisita, sufre naturalmente las metamorfosis que en lo humano imprime la época, el clima, las costumbres, las ideas, el progreso, la civilizacion, en fin. De aquí que haya un abismo *aparente* entre la mujer espartana y la mujer de nuestros dias.

De aquí que no sean las heroínas de Homero, las resignadas doncellas del Tasso y de Ariosto. De aquí que entre Saffo y Atala medie una distancia mayor que el *salto de Leucades*. Bien que entre todas brilla en su mayor fulgor la luz del amor, como agente eterno de la vida é impulso constante de las grandes acciones.

Abarcando los tiempos y recorriendo atinadamente las diversas civilizaciones por que ha pasado la humanidad, el autor del libro titulado *La Mujer* se lanza á nuevos espacios, ora con las alas de la fantasia, ora con el motor de la ciencia. Difícil era la tarea de confeccionar un libro nuevo acerca de la mujer después que Balzac ha agotado los poderosos recursos de su dialéctica para darnosla á conocer en todas sus infinitas acepciones. El Sr. Torralba, joven estudioso y de imaginacion brillante, ha vencido todos los inconvenientes y hétenos con un nuevo libro que nada tiene de común con el de D. Severo Catalina y que merece el aprecio de los amantes de la literatura y de la juventud aplicada.

No somos nosotros los llamados á rebuscar defectos en la primera obra formal que da á luz el Sr. Torralba. Embargados con los párrafos descriptivos, con los conceptos poéticos, con las deducciones filosóficas que adornan al libro, nuestro deber es alentar á su autor y darle el parabien por su importante trabajo. Jóvenes tan modestos como el Sr. Torralba, no merecen la saña de la critica intransigente, mucho menos con libros como *La Mujer*, dignos de la estima y consideracion de que dejamos hecho mérito.—F. Perez Echevarría.

(«La Opinión Nacional.»)

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

DECRETO.

Atendiendo á las razones expuestas por el ministro de la Gobernacion, vengo en decretar, como regente del Reino, lo siguiente:

Artículo 1.º El cuerpo de orden público de la provincia de Madrid se compondrá de
Un primer jefe con. 4.000 pesetas.
Un segundo jefe con. 3.500 id.
Treinta inspectores á. 2.500 id.
Quinientos agentes á. 1.000 id.

Art. 2.º Para recompensar servicios extraordinarios de los individuos del cuerpo, indemnizarles en el caso de ser heridos ó contusos al ejecutarlos, y socorrer á sus familias, cuando de las heridas ó contusiones recibidas sobrevenga la muerte, se consignan anualmente 10.000 pesetas, divididas en seis recompensas de 1.000 y ocho de 500.

Para la adjudicacion de cada recompensa se instruirá expediente justificativo, en que informarán el alcalde y juez del distrito donde haya tenido lugar el hecho que motive la solicitud ó propuesta de premio.

Dado en Madrid á primero de Junio de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de la Gobernacion, Nicolás María Rívero.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion del día 2 de Junio de 1870.

A las dos ménos cuarto de la tarde la abrió el vicepresidente señor marqués de Perales. Se leyó y aprobó el acta de la sesion anterior.

Dióse cuenta del despacho ordinario. Los Sres. Alcantú, Franco del Corral, Alcalá Zamora y Carratala presentaron exposiciones.

El Sr. CALDERON y HERCE apoyó una proposicion para que se derogara la ley de abono de los once años á los cesantes de 1843.

El orador utilizó entre otros argumentos que abonaban su propósito, la penuria del Tesoro público, la necesidad de aliviar sus obligaciones y el fin moral que entrañaban las disposiciones del Gobierno provisional referente á la revision de los expedientes de clases pasivas.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que la proposicion envolvia una idea retroactiva y que podria ser odiosa. Que en las disposiciones dictadas sobre clases pasivas, el Gobierno habia respetado todas las leyes introduciendo novedades para lo sucesivo.

Observó que ningunas Cortes habian revocado la ley que pretendia derogar el Sr. Calderon y Herce, apesar de haberse reunido desde 1854 hasta la fecha Asambleas deseosas de manchar al partido progresista que se bastaba para purificar sus faltas.

Y pidió no se aceptase la proposicion, entre otras razones, para no sentar el precedente de que otras Cortes vinieran á revocar las decisiones de esta Asamblea soberana.

Rectificó brevemente el Sr. Calderon Herce y se desechó la proposicion en votacion ordinaria.

El Sr. SOLER (D. Juan Pablo) apoyó otra proposicion para que se concediese una pensión á la viuda de D. José Gimeno y Estéban que prestó importantes servicios á la causa de la libertad, y que falleció á consecuencia de heridas recibidas en la accion de Llinás de Marcuello en 1867.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que podia tomarse en consideracion la proposicion, para que la comision respectiva adquiriese la prueba de lo expuesto por el Sr. Soler.

Se tomó en consideracion la proposicion, acordando pasara á las secciones para los efectos del reglamento.

El Sr. VILLA VICENCIO presentó una exposicion.

El Sr. CAST ELAR manifestó que la prensa relataba hoy el hecho de haber sido invadidas las oficinas de un periódico borbónico y apaleados algunos dependientes de la administracion, y conjuro al Gobierno á que castigase semejante hecho.

El señor ministro de ESTADO manifestó que el Gobierno no tenia noticia del hecho y que de ser cierto se castigaria debidamente.

Entrando en la orden del dia continuó el debate pendiente sobre el presupuesto de ingresos.

El Sr. GARCIA (D. Diego) terminó su discurso en defensa del voto particular formulado para la nivelacion de los impuestos entre las clases productoras.

Los señores ministros de Ultramar y Hacienda contestaron al Sr. Garcia, rebatiendo el último los argumentos utiliza los en apoyo del voto particular, manifestando que la contribucion territorial era excesiva en algunas provincias, aunque la mayor parte de los datos eran inexactos, resultando solo gravadas determinadas personas de cada pueblo.

Añadió que en España habia 43 millones de hectareas, de las que solo 28 estaban amillaras, estando exentas las restantes del pago de la contribucion. Que los que habian contratado últimamente empréstitos con el Gobierno, impusieron la condicion que no se gravase con impuesto alguno el papel.

Y pidió al Sr. Garcia retirase su voto, ó en caso contrario, á las Cortes que no lo aceptasen.

Rectificaron los señores ministro de Hacienda y Garcia, retirando éste el voto particular.

Abrióse discusion sobre el dictámen de la mayoría de la comision.

El Sr. HERRERO (D. Sabino) usó de la palabra en contra, impugnando el dictámen por injusto é impracticable, aduciendo varios datos para demostrar la ocultacion del territorio para el pago de la contribucion territorial.

Manifestó que el presupuesto de gastos era excesivo con relacion á la riqueza del país, pero insuficiente para que las necesidades públicas estuviesen debidamente atendidas.

El orador presentó varios cálculos y adujo diferentes cifras y datos, para demostrar que no debia esperarse la nivelacion de los presupuestos ofrecida por el señor ministro del ramo.

Expuso que el presupuesto de ingresos era superior á los presentados en las épocas de mayor prosperidad para la Hacienda española. Y que no daria importancia á sus opiniones si no fueran las de la opinion pública.

Hizo el cargo á la prensa de no haberse ocupado de este importante asunto, siendo así que no estando sometida á ninguna individualidad la facultad de resolverlo satisfactoriamente, á la prensa, que representaba la ilustracion, competía para ayudar en su tarea á los representantes del país.

Y aseguró que el déficit aumentaria progresivamente y que muy pronto por lo mismo llegaríamos á una inevitable bancarota, en la que cabria una inmensa responsabilidad al Gobierno y al ministro de Hacienda, á quien excitó para que diese las esplicaciones necesarias.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que en la Memoria habia presentado el verdadero estado de la Hacienda. Que caminaba á la realizacion de la contribucion directa y única. Y se habian adoptado medidas favorables al contribuyente, como el desatanco de la sal y otras.

Negó que este presupuesto fuese el mas alto que se habia presentado, toda vez que era menor que el que estaba rigiendo.

Observó que era contradictorio censurar por costoso el presupuesto, manifestando á la vez que no bastaba para sufragar los servicios indispensables, asi como la serie de contradicciones en que abundaba el discurso del señor Herrero y que hacian, dijo, imposible su contestacion.

Declaró que la situacion actual de la Hacienda no era lisonjera, y que esto y no otra cosa se decia en la Memoria, sin ánimo de deslumbrar con inexactitudes. Y que el déficit liquidado del presupuesto actual no excederia de 787 millones, lo cual no se hubiera conseguido con las anteriores administraciones, toda vez que la actual habia realizado diferentes economias, y que este déficit hubiera sido menor sin la necesaria rebaja de los tabacos.

Aseguró que el déficit desaparecería con el sistema económico planteado en el ministerio de Hacienda, pendiente la prolongacion á amonioracion del plazo en que esto se realice, de la mayor ó menor paz de que disfrute el país. Y que el país podia satisfacer lo necesario á la satisfaccion de las cargas públicas.

Adujo varios datos para demostrar las pequeñas diferencias que resultaban en el presente ejercicio entre los gastos causados y los ingresos obtenidos, con los cálculos hechos en ambos conceptos.

Manifestó que la nivelacion de los presupuestos se conseguiria lentamente, y de ninguna manera con violencia, sistema que propuso el Sr. Ardanz y que rechazó la Cámara.

Y aseguró que el Gobierno y el ministro de Hacienda tenian el deseo de hacer economias, y que habian realizado las posibles hasta el dia, sin exceder de los límites de lo razonable.

Rectificaron los Sres. Herrero y ministro de Hacienda.

El Sr. PESET, de la comision, defendió el dictámen de la misma.

Terminada la discusion de la totalidad, se pasó á la de articulos.

Sin debate se aprobó el artículo 1.º

El Sr. PASCUAL Y GENIS hizo algunas observaciones al art. 2.º, á que contestaron los Sres. Peset y ministro de Hacienda, aprobándose el artículo.

Sin debate se aprobó el art. 3.º

Se suspendió esta discusion, aprobándose definitivamente dos leyes.

Volviendo á la discusion de presupuestos se aprobó el art. 4.º

El Sr. TORO Y MOYA apoyó una enmienda al art. 5.º, para que se aclarase que no existia impuesto sobre las sociedades mineras.

El señor ministro de HACIENDA dijo que la enmienda era necesaria, toda vez que el artículo no hacia referencia á sociedad alguna sobre la que pudieran hacerse interpretaciones caprichosas, y que de admitirse resultaria reductado el artículo con falta de sentido común.

El Sr. TORO Y MOYA retiró la enmienda, aprobándose sin mas discusion el art. 5.º

Tambien se aprobaron sin debate los artículos 6.º, 7.º y 8.º y último.

Igualmente se aprobaron los artículos de la letra A. referentes á los productos de documentos de vigilancia y demás análogos.

Asimismo se aprobó la base letra B. referente á la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia.

La base letra C. relativa á la contribucion industrial, fué impugnada por el Sr. Tutau. El señor ministro de HACIENDA manifestó

que no encontraba medio para resolver el problema de pagar sin cobrar.

Se aprobó la contribucion industrial. Tambien se aprobaron los impuestos sobre puertos francos de Canarias, traslaciones de dominio y demás párrafos de las secciones 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª y 9.ª y última del presupuesto de ingresos.

El Sr. SALAZAR Y MAZARREDO reclamó contra el orden de la discusion.

El Sr. PRESIDENTE dijo que en esta forma se habia discutido otras veces. Y se levantó la sesion á las siete y media.

NOTICIAS GENERALES.

X ACTOS DE BARBARIE.

Para los que en nacion extranjera, y aun en el seno de la madre patria, manifiestan alguna simpatia por los partidarios de *Cuba libre*, vamos á escribir estos renglones.

Pasen la vista por ellos las gentes de corazón honrado, y huirán espantadas de esos hombres sin fé y sin conciencia, que tienen el atrevimiento de hablar de patria cuando solo son capaces de constituir hordas de foragidos.

Los *libertadores* de Cuba asesinaron vilmente con machete y cuchillo, en la tarde del 29, á un anciano de 75 años, llamado D. Domingo Clavijo, á cuatro hijos de este y un vecino, don Pablo Gomez. Para que el hecho fuese mas repugnante, uno de los hijos del difunto anciano estaba completamente tullido; y en los brazos de su misma madre, respetable señora de 70 á 75 años, que pedía por Dios que no le matasen, fué traspasado de un machetazo.

El hecho tuvo lugar en el cuartón de Baracaldo, perteneciente al partido de Alvarez, distante cuatro leguas de dicho caserío y otras tantas de Santo Domingo; y causan horror sus mas insignificantes detalles.

La anciana esposa del Sr. Clavijo tuvo que salir huyendo, porque empezaron á maltratarla cruelmente, dándole golpes con los machetes de plano, y huyó cuando ya le habian arrebatado de sus brazos á su hijo moribundo.

En este pobre tullido, como en todos los demás tan vilmente asesinados, se cebaron aquellas hienas, cosiéndolos á puñaladas y haciéndoles menudos pedazos la cabeza.

Ocurrió un episodio en que se descubre el dedo de la Providencia. A la esposa de una de las victimas la hicieron dos disparos; pero las balas lejos de herir á la persona á quien iban dirigidas, y cuya vida parece como que quisieron respetar, atravesó la ingle á uno de los criminales, que falleció á los pocos momentos.

Después de consumada su bárbara obra, los bandidos pegaron fuego á la casa; pero la anciana viuda, dándole una muestra de valor, de que carecian por completo esos villanos, se arrojó entre las llamas sacando el cadáver de su hijo tullido, para evitar que el fuego le consumiese.

¡Rasgo sublime que no son capaces de comprender ninguno de los que, refugiados en tierra extranjera bisonan de sentimientos que no tienen y hacen cruda guerra al suelo que los vio nacer.

La gavilla de foragidos, á quienes los Aldamas, Echevarrias y Morales Lémus llamaron *patriotas, bravos, soldados de la independencia*, etc., se componia de unos 35 á 40 individuos entre blancos y negros; y para hacer el crimen más repugnante, el jefe de la partida era primo hermano del infeliz Clavijo.

Que los pocos periodistas españoles, ó que escriben en España y abusan de nuestras instituciones para traicionar á la patria, y muestran sus simpatías á esos miserables, se fijen en este hecho y pregunten á su conciencia si los caribes que le han cometido merecen la compasion siquiera de un hombre honrado.

Dice un diario de Roma:

«En Roma hace mucho calor, pero afortunadamente la sala conciliar es bastante cómoda para verano, y se podrán celebrar sin gran inconveniente las congregaciones.

Esto, no obstante, se calcula que no llegará á 100 el número de obispos «partidarios de la definicion de la infalibilidad», que estarán ausentes cuando se vote.

En cambio continúan en Roma todos ó casi todos los anti-infalibilistas.

Con razon, pues, se dice que no tendrán estos motivo de queja. No podrán quejarse tampoco de la latitud de los debates; mas de 70 obispos están inscritos para hablar de la cuestion, y han hablado ya 34.

¿En qué Asamblea del mundo hay semejante libertad y latitud en las discusiones?»

Dice un periódico:

«Al cura párroco de Espluga de Francolí, de la provincia de Tarragona, le ha correspondido en concepto de impuesto personal la suma de mil reales, y como hace mas de nueve meses que no percibe sueldo, lo mismo que todo el clero de la misma, le han sido embargados los colchones que se encontraron en su casa, libros y otros efectos, en vista de que le ha sido imposible satisfacer aquella suma.»

Leemos en *La Palma de Cádiz*:

«Con referencia á noticias particulares se dijo ayer que habian sido rescatados los señores Bonell, de Gibraltar, y presos algunos de los bandidos que los secuestraron. Mucho celebráramos que la noticia resultase cierta.»

El señor ministro de la Gobernacion, en su conferencia con la comision de ley electoral, convino en que comunicará á sus compañeros de gabinete la determinacion de dicha comision respecto á incompatibilidades, y el firme propósito que manifiesta de no variar el dictámen ya formulado, dados los antecedentes de las votaciones de la Cámara.

El presidente de la Asociacion Internacional, D. Antonio Fernandez y Garcia, ha dirigido á Mr. Grisset, secretario de la misma, la siguiente carta:

«A Mr. Luis H. Grisset.—Querido amigo: En la imposibilidad de remitirle hoy la protesta de los procuradores del reino sobre la cesion de Gibraltar hecha por Felipe V á la Gran Bretaña, inédita aun, tengo el gusto de enviarle la carta de Jorge I de Inglaterra en que ofrecia al duque de Aujon la restitution de Gibraltar.—Vuestro siempre, A. Fernandez y Garcia.»

Hé aquí la carta:

Documento histórico.

Carta del rey Jorge I de Inglaterra al rey Felipe V, ofreciendo la restitution de Gibraltar:

«Señor mi hermano: He sabido con estrema satisfaccion por medio de mi embajador en esa corte, que V. M. está por fin en la resolucion de quitar los obstáculos, que por algun tiempo han dilatado el entero cumplimiento de nuestra union. Y respecto de que por la confianza que V. M. me manifiesta, puedo contar como restablecidos los contratos, sobre que se ha disputado entre nosotros, y que por consecuencia se habrán esplanado los instrumentos necesarios al comercio de mis súbditos, no me detengo ya en *augurar* á V. M. mi prontitud á satisfacerle por lo que mira á la RESTITUCION DE GIBRALTAR, PROMETIENDOLE que me valdré de la primera favorable ocasion para arreglar este artículo con intervencion de mi Parlamento.»

Nota. Este documento se publicó por primera vez en Madrid el año de 1739

Las noticias que nos comunica nuestro corresponsal de Ciudad-Real, son por demás satisfactorias. Las lluvias han favorecido á tiempo; toda la provincia y los labradores esperan recoger una abundante cosecha.

El mayor de las Cortes ha dirigido á los diputados la siguiente carta:

«Sr. D.
Muy señor mio: El señor presidente de las Cortes me encarga ponga en conocimiento de V. que el del Consejo de ministros se ha dirigido á los señores diputados que se encuentran fuera de esta capital, rogándoles concurren á la sesion que habrá de celebrarse del 7 al 9 del próximo Junio, con objeto de dar cuenta el gobierno de S. A. de las gestiones practicadas para encontrar candidato al trono de España.

Al ponerlo en conocimiento de V., el señor presidente de las Cortes le ruega á su vez con encarecimiento, permanezca en Madrid hasta que tenga efecto dicha sesion y se tomen los acuerdos que se crean convenientes.

Secretaria de las Cortes, 31 de Mayo.»

El lunes comenzó en Zaragoza la subasta de las alhajas de Nuestra Señora del Pilar.

Las 27 alhajas, de cuya venta dan cuenta los periódicos de la localidad, son las siguientes:

Núm. 1.—Placa francesa de la orden del E. P., con 1.870 brillantes, tasada en 312.000 reales, tuvo de aumento 500.

Núm. 2.—Espeleta con 577 brillantes, tasada en 54.500 rs., tuvo de aumento 7 059.

Núm. 3.—Collar cuajado de brillantes, tasado en 90.000 rs., tuvo de aumento 10.250.

Núm. 6.—Me llaron con el retrato de Fernando VII, guarnecido de brillantes, tasado en 20.000 rs., tuvo de aumento 3 150

Núm. 8.—Ramo guarnecido de brillantes montados al aire, tasado en 32.922 rs., tuvo de aumento 200.

Núm. 11.—Un anillo solitario de brillante, tasado en 14.140 rs., tuvo de aumento 2.400.

Núm. 12.—Un par de pendientes de brillantes, tasados en 14 700 rs. tuvo de aumento 3.500.

Núm. 14.—Diadema de brillantes y perlas asada en 11 550 rs., tuvo de aumento 650.

Núm. 23.—Un par pendientes brillantes, tasados en 900 rs., tuvo de aumento 1.050.

Núm. 29.—Una cruz brillantes y perlas en 2.700 rs., tuvo de aumento 650.

Núm. 31.—Un alfiler de corbata con brillantes, tasado en 1.300 rs., tuvo de aumento 1.100.

Núm. 32.—Una diadema con brillantes, tasada en 84.300 rs. tuvo de aumento 21.000.

Núm. 35.—Unos pendientes de brillantes, tasados en 27.300 rs., tuvo de aumento 5.200.

Núm. 37.—Un aderezo de brillantes y perlas, tasado en 29.075 rs., tuvo de aumento 200.

Núm. 43.—Un solitario de un brillante, tasado en 8 000 rs., tuvo de aumento 2.250.

Núm. 45.—Una cruz de Malta cuajada de medios brillantes, tasada en 2.200 rs., tuvo de aumento 700

Núm. 49.—Un collar perlas y brillantes, tasado en 6 000 rs., tuvo de aumento 450.

Núm. 50.—Una sortija de oro con brillantes tasada en 165 rs., tuvo de aumento 900.

Núm. 85.—Una joya adornada con diamantes.

tes rosas, tasada en 8.200 rs., tuvo de aumento 4.150.

Núm. 91.—Una sortija con un cristal en el centro con diamantes rosas, tasada en 1.250 reales, tuvo de aumento 1.250.

Núm. 433.—Un joyel de oro representando una granada, tasado en 20.000 rs., tuvo de aumento 64.000.

Núm. 436.—Un joyel de oro en cuyo centro hay un perrito, tasado en 6.000 rs., tuvo de aumento 3.000.

Núm. 439.—Un relicario de cristal de roca, tasado en 3.000 rs., tuvo de aumento 5.000.

Núm. 440.—Otro relicario también de cristal de roca, tasado en 500 rs., tuvo de aumento 2.600.

Núm. 458.—Una joya con una águila, tasada en 500 rs., tuvo de aumento 2.550.

Núm. 507.—Una joya de oro esmaltada del Renacimiento, tasada en 500 rs., tuvo de aumento 2.800.

Estas 27 alhajas, tasadas en 751.372 rs., han producido en la subasta la suma de 900.972 reales, ó sean 149.550 rs. sobre la tasación.

Dice una carta que publica el *Monde*:

«Roma celebra siempre con gran pompa la fiesta de su segundo patrono San Felipe Neri, cuyo cuerpo reposa en una magnífica capilla, en la iglesia del Oratorio. Este año, como coincidía con la Ascension, se celebró el viernes. La fiesta fué bellísima, y el gentío que acudió inmenso.

El Papa llegó á las diez y media á la iglesia de San Felipe, en tren de gala, llevando á su lado al cardenal de Angelis y al cardenal Moreno, arzobispo de Valladolid. Colocado en su trono, asistió á la misa solemne, celebrada en presencia del Sacro Colegio, de los cardenales, de algunos centenares de obispos, de la corte pontificia y de todos los personajes que tienen privilegio de asistir á las capillas papales.»

El que quiera honra que la gane. Hé aquí lo que dice *El Legitimista Español*:

«Tiene gracia el señor Sorní: ayer, dirigiéndose á los carlistas, les decía: sois aves nocturnas, á quienes irrita la luz, ¿por qué no os escondéis como ellas al acercarse el día?

Por una razón muy sencilla, porque queremos dar un disgusto á estas AVES DE RAPIÑA QUE SE LLAMAN LIBERALES.

Y se lo daremos y no será flojo, créalo el señor Sorní.

Por fin fué hallada ayer la niña que desapareció el 16 de Mayo próximo pasado de una sombrería de la calle de la Gorguera.

El hecho ocurrió del modo siguiente:

Una joven, llamada Polonia García, que habita en la calle de Toledo, 45, tercero, y es aprendiz en el taller de modista que en la calle de Jardines tiene establecido la abuela de la niña robada, reconoció á ésta en la calle de la Montera, yendo acompañada de una mujer, y la llamó por su nombre; la niña, al oír una voz conocida, volvió la cabeza y se dirigió hacia la joven, dando esto lugar á que la mujer con quien iba desapareciera impulsada por el temor al ver descubierta su delito. Inmediatamente fué llevada la niña á casa de sus padres acompañada por dos agentes de orden público y un guardia municipal, á quienes la Polonia había llamado con objeto de que persiguiesen á la mujer con quien aquella iba; pero que no pudo ser habida. La niña se llama Elvira Martínez, y es hija de D. Agapito Martínez y doña Matilde Baldo.

Posteriormente, y por mandato del juez del distrito del Congreso, ha sido presa una mujer llamada Angela N..., que habita en la calle de la Comalre, como presunta autora del secuestro. Parece que se ha verificado un careo entre ésta, la niña y varios vecinos, cuyo resultado se ignoratodavía.

Ayer por la mañana fué asesinada en uno de los bosquecillos que están á la izquierda por la parte de atrás del embarcadero del Retiro una joven de 22 á 24 años de edad, que vivía en la calle de las Rejas, por un individuo con quien parece mantenía relaciones amorosas. Este se llama José Escudero, es natural de Valencia, de 25 años de edad, soltero y empleado en una oficina particular; vivía en la calle de Cuchilleros, núm. 12, piso segundo. Según de público se decía, venían mediando desde hace algún tiempo serios disgustos entre la víctima y el criminal por causa de los celos. Por fin, ayer, paseando en el sitio que arriba indicamos, se arrojó sobre la desprevenida joven armado de un machete, causándole siete terribles heridas desde el pecho izquierdo á la cabeza, las cuales le produjeron la muerte instantáneamente.

El criminal halló poco despues á un trabajador de aquel paseo, y le comunicó el bárbaro acto que acababa de cometer; el operario llamó á dos guardas, y todos unidos se dirigieron al punto en que se hallaba la víctima; el José se acercó á ella y pronunció las siguientes frases que, aunque oscuras, dan á entender los motivos que le han guiado á tan sangrienta venganza. Dijo así: «¡Infeliz!... ¡Yo te he muerto: no te conservo rencor... que Dios te perdone!»

Los guardas avisaron al alcalde de barrio, el cual condujo al preso al juzgado, donde, según se nos ha asegurado, volvió á confesar su delito; inmediatamente fué trasladado á la cárcel. El juez del distrito del Congreso dispuso la conducción del cadáver de la víctima al Hospital General.

Entre los extranjeros y forasteros que han llegado á Zaragoza con objeto de adquirir algunas alhajas de la Virgen, se encuentran el célebre Sr. Straus, un pariente cercano de Rostchild, la duquesa de Medinaceli y un enviado de la emperatriz Eugenia. Hay además muchas personas notables, tanto de España, como de Francia, Inglaterra y Portugal.

Los cañones cogidos á los rebeldes de Cuba en Najaza han sido paseados por las calles de la Habana, para que el público viera aquellos trofeos arrancados al enemigo por un puñado de valientes.

Ha empezado á publicarse en Nueva-York un periódico bilingüe que con el título de la *Estrella de Cuba* se propone agitar la opinión de los Estados-Unidos en contra de España.

Para que nuestros lectores puedan apreciar el efecto que este género de publicaciones produce entre los norte-americanos, bastará que copioemos el siguiente párrafo, cabeza de un artículo:

«Hay dos hechos, dice, que saltan á la vista del observador político: uno la oposición que existe entre el poder ejecutivo y el Senado respecto á los tratados pendientes con la república de Santo Domingo; y otro la completa uniformidad con que el ejecutivo y una y otra Cámara del Congreso guardan silencio acerca de Cuba.»

Un periódico de Alicante refiere la siguiente desgracia ocurrida en aquella provincia:

«Dos trabajadores que estaban ocupados en la faena del campo y fueron sorprendidos por la tempestad, corrieron á guarecerse de un carro que se en encontraba á corta distancia, pero fué tanta la violencia y profusion del granizo, algunos de cuatro onzas de peso, que cayó sobre ellos, que antes de llegar al carro quedaron muertos.»

Un periódico llama la atención de la comisión de informe de sociedades de crédito, á fin de que se activen los trabajos relativos á la sociedad agrícola, mercantil é industrial de Valladolid, por ser muchas las familias interesadas en la pronta resolución de este asunto.

Dice *El Eco de España* que el señor conde de Cheste, al saber que la sentencia del consejo de guerra le condena á ser dado de baja en el ejército por haberse fugado desde Puerto-Real al extranjero, pasó una comunicación al embajador de España en París y otra al capitán general de Andalucía, con fecha 24 de Mayo, manifestando que renunciaba á la audiencia y que se conformaba desde luego con el fallo, cuyo aprobación pedía, así como el entrar, á consecuencia de ella, en el uso de sus derechos de simple ciudadano, para poder volver libremente á su patria y hogares cuando lo tuviera por conveniente.

A las cuatro de la madrugada de ayer puso fin á su existencia D. S. B. y B., soltero, de cuarenta y dos años de edad y habitante en el piso segundo de la casa núm. 39 de la calle de Alcalá.

Para llevar á cabo el suicidio se valió de dos corbatas de seda, que ató á uno de los goznes de la puerta de la alcoba en que dormía, formando con ellas un lazo corredizo que le produjo la muerte por estrangulación. Parece que el suicida tenía este designio desde mediados de Febrero próximo pasado, á causa de notables pérdidas que había sufrido en sus intereses.

El juzgado se presentó inmediatamente en el sitio de la ocurrencia, donde empezó á instruir las oportunas diligencias, disponiendo que el cadáver fuese trasladado al Hospital general donde se procederá á la autopsia hoy por la mañana, verificándose el entierro esta misma tarde.

Un periódico alemán da á conocer una fórmula de gran interés para preservar los muebles del incendio y de los gusanillos jilófagos. Consiste este procedimiento en humedecer, durante veinticuatro horas, los muebles ó la madera con un líquido compuesto de una parte de solución saturada de silicato de potasa y tres de agua destilada. Se dejan secar algunos días y se vuelven á humedecer de nuevo durante otras veinticuatro horas. Luego que están secos, se les pinta con una mezcla de una parte de cemento ordinaria y cuatro de la solución de silicato de potasa que ha servido para humedecerlos. No se deben hacer grandes cantidades de este líquido, á causa de su rápido endurecimiento. La madera así preparada, con tal de que se la hayan dado tres capas de pintura, adquiere un color verde brillante, no arde ni se calcina, y no se pudre ni es atacada de los insectos.

Los periódicos franceses traen detalles acerca del accidente ocurrido en el ferrocarril de Orleans. La catástrofe ocurrió entre Poitiers y Sauts-Benoit; el choque entre los dos trenes fué tan violento, que ha habido wagon que materialmente se ha pulverizado. Ha habido cinco muertos y el número de heridos es mucho mayor.

Si el accidente hubiera ocurrido dos leguas mas adelante, todo el tren se hubiera despeñado por un precipicio, y es seguro que ningún viajero hubiera podido salvarse.

Dice *El Tarraconense* que por los términos rurales de algunos pueblos de aquel partido judicial divagan algunos ladrones y gente del mal vivir, dispuestos á cometer toda clase de fechorías.

Alguno de aquellos viste de mujer, sin duda para que su presencia no infunda sospecha; en este traje, añade el colega citado, se ha presentado en algunas casas de campo.

Dice *El Popular*:

La Gorda ha publicado hoy un extraordinario con motivo del escandaloso hecho de haber sido asaltadas sus oficinas, incautados los ejemplares del periódico, las listas y la correspondencia por la compañía de la Porra.

¡Triste cosa es que en nuestro país se haga en tiempo de libertad uso de unas armas propias mas bien de reaccionarios que de liberales!

A los enemigos de la razón se les ha de vencer con la razón, no con el palo.

¡Deploramos este suceso!

Los periódicos de Valencia siguen quejándose del estado de alarma que reina en aquella provincia con motivo de los muchos asesinatos que diariamente se cometen en ella.

Llama en estos momentos la atención en París, la venta de la biblioteca del marqués de Astorga.

Algunas obras han alcanzado un precio fabuloso: recordamos entre otras la *Biblia sacra*, manuscrita, con glosas latinas y caracteres de oro del siglo XII, adjudicada en 3.000 francos; poesías de Juan Molinet, un volumen, 1.500 francos; *El libro de la jurisprudencia civil y eclesiástica*, legajo del siglo XII, 1.900 francos; *Historia sagrada y profana*, siglo XV, 2.000 francos.

El total de la venta hasta ahora se eleva á 50.000 francos.

Entre las obras que aun faltan que vender figuran algunas incunables y otras manuscritas del siglo XII y XIII, tales como el *Procesionum*, que empezó en Sevilla, *Crónica de Nuremberg* y muchas obras españolas de indisputable mérito.

Dice *El Popular*:

Leemos en nuestro apreciable colega *El Eco del Progreso*:

Parece, según un periódico, que en una de las audiencias concedidas por el presidente del Consejo de ministros, el de Estado y el de Hacienda, á los comisionados catalanes encargados de gestionar la suspensión de los tratados de comercio últimamente convenidos con ciertas naciones, el Sr. Figuerola enderezó á uno de dichos comisionados, que por mas señas es republicano federal y obrero, el siguiente argumento

«Siendo Vd. republicano federal, ¿con qué derecho me quiere Vd. privar de la libertad ilimitada que tengo de comprar mis calcetines de algodón en Inglaterra, y la seda que necesite en Francia, que es mejor y mas barata que la de España? Vd. limita mi derecho y coarta mi libertad.»

El obrero no se desconcertó ante este argumento Aquiles de la escuela liberal en todas sus manifestaciones, y contestó muy reposadamente:

«Cierto, cierto, en Inglaterra y en Francia son mejor los calcetines y la seda, pero también hay allí ministros de Hacienda que se llaman Gladstone y Fould, que son muy buenos ministros, y nosotros nos tenemos que contentar con usted, Sr. Figuerola, que no lo hace tan bien como aquellos señores.»

Leemos en *El Imparcial*:

«*La Fidelidad*, periódico carlista, ocupándose de los robos de niños, dice con la mayor frescura:

«La voz pública atribuye, tal vez sin fundamento, la desaparición de los niños á los franceses y protestantes.»

¡Tal vez sin fundamento? ¡Ah, carlistas! ¡Ah, neos! ¡Ah, fanáticos! ¡Ah, farsantes!

Los tribunales de New-York acaban de fallar una causa criminal muy ruidosa. Hé aquí además del fallo, algunos detalles necesarios y curiosos.

Daniel Mac-Farlane se casó con una mujer joven á la que amaba, y con la cual vivió feliz, teniendo de ella tres hijos.

Desgraciadamente la señora de Mac-Farlane trabó amistad con las de varios empleados en el periódico *La Tribuna*, partidarios del amor libre.

Mad. Mac-Farlane al cabo de cierto tiempo, y cediendo al pernicioso ejemplo que tenía á la vista, se dejó seducir por el joven Richardson, redactor de *La Tribuna*, con el cual se fugó, llevándose dos de sus hijos. Mac-Farlane, despues de mucho tiempo y trabajos logró rescatar uno de aquellos.

Un día tropezó en la calle con el seductor de su mujer, Richardson, y le disparó un pistoletazo hiriéndole ligeramente.

Richardson y su cómplice desaparecieron desde entonces.

Hace poco tiempo supo Mac-Farlane que aquel había regresado á New-York, y dirigiéndose á la redacción de *La Tribuna* le encontró en ella y le mató de un tiro.

Detenido por los agentes de la autoridad, formósele una voluminosa causa, y última-

mente acaba de ser absuelto y puesto en libertad.

De esto, perfectamente legal en aquel país, resultan dos crímenes impunes, y lo que es peor, un homicidio justificado por la ley. Si esa ley castigara duramente el adulterio, el marido engañado no tendría que tomarse la justicia por su mano.

El único diputado del año 12 que existe, el Sr. D. José Ramon Becerra, que fué agraciado pocos dias hace con la gran cruz de Carlos III, se halla gravemente enfermo en Lugo.

La Correspondencia de España ha citado á juicio á *La Correspondencia* por usurpacion de título.

La verdad es que *La Correspondencia de España* tiene razon en su solicitud, y que es la primera vez que sucede que aparezca un diario en igual título, en índole, y en tipos y tamaño á otro ya existente.

Cuestion es esta que interesa á todas las empresas periodísticas, y celebraremos que los tribunales hagan justicia á *La Correspondencia de España*.

Esto dice un colega y con su opinion estamos conformes.

Deseamos, dice *Las Novedades*, que acabe lo mas pronto posible la interinidad, porque en ella vemos un gravísimo peligro para la revolucion, y que acabe con el nombramiento legal de un rey.

Entre las candidaturas presentadas nos parece preferible á todas la del duque de Montpensier.

Entre no tener rey ninguno ó proclamar al duque de la Victoria, preferimos al duque de la Victoria.

Entre ir derechos á la restauracion ó proclamar la república, optamos por la república.

En el Consejo de anoche quedaron terminados los artículos de la reforma del Código que se refieren al abuso de los derechos de reunion y asociacion y libertad de escribir. El Consejo terminó á las dos.

Dice *El Popular*:

Nos dicen de Medina Sidonia que uno de los últimos dias del mes pasado una mujer clamaba Kosa Corbacho dió muerte de un tiro á un hombre, pariente suyo, en la dehesa del Fautor, término de la villa de Alcalá de los Gazules, perteneciente á aquel Juzgado. Parece que el muerto abrigaba pensamiento de seducción contra la agresora y quiso aprovechar la circunstancia de hallarse ausente el marido de la misma, persiguiéndola hasta que se vió obligada aquella á encerrarse en su choza, desde donde en vista de la insistencia de su perseguidor, que procuraba forzar la puerta, amenazandola con un instrumento cortante, le disparó un tiro por una de las rendijas, valiéndose de una escopeta de su marido.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PARIS 1.º—Asegúrase que el ministro señor Parieu presentará la dimision á consecuencia de haberse restringido las atribuciones del Consejo de Estado.

El Sr. Latour de Auvergne, que se encuentra mejor de su grave enfermedad, irá probablemente de embajador á Viena.

Para el cargo de representante de Francia en Washington se considera acordado el nombramiento del Sr. Paradol, y para el de embajador en Madrid se sigue designando al Sr. de La Guereniere.

A última hora cerraron:

El 3 por 100 español interior, á 26 7/8.

3 por 100 idem exterior, á 31 1/2.

3 por 100 francés, á 74,45.

4 1/2 por 100 idem, á 103,85.

LONDRES 1.º—Consolidados ingleses, de 94 1/4 á 3/8.

3 por 100 portugués, á 34.

3 por 100 español exterior, á 31 9/16.

FRANCFORT 1.º—3 por 100 español exterior, 1869, á 30.

GEN JVA 1.º—Corre el rumor de que ha aparecido en la Tierra de Labor otra partida republicana.

PARIS 2.º—A primera hora se cotizan:

3 por 100 francés, á 74,62.

El 3 por 100 español interior, á 26 7/8.

3 por 100 exterior idem, 1867, á 31 1/2.

3 por 100 idem idem 1869, á 30 3/4.

LONDRES 2.º—Se han tomado precauciones contra los fenianos.

Se ha dado la orden de vigilar los depósitos de pólvora en el arsenal de Woolwich.

PARIS 1.º—A primera hora se cotizan:

El 3 por 100 francés, á 74,60.

3 por 100 interior español, á 26 3/4.

3 por 100 idem exterior, 1867, á 31 5/11.

3 por 100 idem, idem, 1869, á 30 1/2.

